

7781

Quito, 22 de marzo del 2001

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente.-

89157.

1500

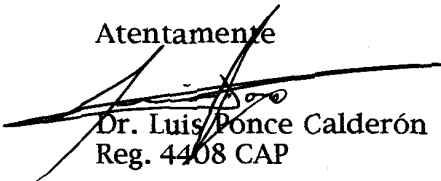
De mi consideración:

Adjunto a la presente se servira encontrar copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones celebrada en la compañía Neumann Flowers Neuflores Cia. Ltda., otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito de fecha 31 de enero del año 2001 en la que cedieron sus participaciones la Compañía Flores Latitud Cero Florlatcero Cia. Ltda. y el señor Francisco Andrade Villacís, a favor de la señora Stella Izurieta Cardozo.

Por la atención que le brinde a la presente le anticipo mis agradecimientos

Por su atención, anticipo mis agradecimientos

Atentamente

  
Dr. Luis Ponce Calderón  
Reg. 4408 CAP

OK  
Ingresado al  
Sistema.  
2001-03-23





NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CESION DE PARTICIPACIONES  
QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA  
NEUMANN FLOWERS NEUFLOWERS CIA. LTDA

OTORGADA POR  
FLORES LATITUD FLORLATCERO CIA LTDA Y FRANCISCO  
ANDRADE VILLACIS.

A FAVOR DE  
STELLA IZURIETA CARDOZO.

CUANTIA: US\$ 201,00

Di COPIAS

Cp/0s/Jp

.....

Escritura número ciento sesenta y seis . -  
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy  
día miércoles treinta y uno de Enero del año dos mil  
uno, ante mí doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario  
Público Primero del Cantón, comparecen: Por una parte  
en calidad de Cedentes el señor THEODORUS BROERS, a  
nombre y en representación de la Compañía FLORES  
LATITUD CERO FLORLATCERO, en su calidad de Gerente,  
conforme lo acredita del documento que se acompaña. El  
señor DIEGO FRANCISCO ANDRADE VILLACIS, por sus propios  
derechos, y, por otra parte en calidad de Cesionaria la  
Señora STELLA IZURIETA CARDOZO, por sus propios

R.

ST

derechos.- Los comparecientes son: de nacionalidad ecuatoriana excepto el Señor THEODORUS BROERS quien es de nacionalidad holandesa e. inteligente en el idioma castellano de estado civil casados excepto el Señor BROERS quien es soltero; mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe: bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: Señor Notario: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase extender una de cesión de participaciones de la compañía NEUMANN FLOWERS NEUFLOWERS CIA. LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas: Primera: Comparecientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, por los derechos que representa en calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía Flores Latitud Cero Florlatcero Cia. Ltda. el señor Theodorus Broers, y, por sus propios derechos el señor Diego Francisco Andrade Villacís, por otra parte en calidad de Cesionaria la Señora STELLA IZURIETA CARDOZO, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados excepto el señor Theodorus Broers quien es soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana y holandesa el señor Broers inteligente en el idioma castellano, hábiles para contratar y obligarse, mismos



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



que comparecen libre y voluntariamente y exponen:

Segunda: Antecedentes: a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado, de fecha veinte y tres de mayo del dos mil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el trece de junio de dos mil, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada NEUMANN FLOWERS NEUFLOWERS CIA. LTDA.- b) Conforme se desprende del Acta de Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios que se adjunta como habilitante a la presente escritura, de fecha veinte y nueve de enero del dos mil uno, el señor Theodorus Broers representante legal de la compañía Flores Latitud Cero Florlatcero Cia. Ltda., y, el señor Diego Francisco Andrade Villacís quien celebró un Contrato de Capitulaciones Matrimoniales con su cónyuge, la señora Florencia Mena, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Quito de fecha diez y ocho de enero de mil novecientos noventa y seis, acto que se deja expresa constancia en el acta de Junta citada anteriormente, cedieron respectivamente a favor de la Cesionaria señora Stella Izurieta Cardozo, la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía, esto es de ciento noventa y nueve participaciones y dos participaciones de un dólar cada una respectivamente.-Tercera.- Objeto: Con los antecedentes expuestos, los Cedentes, libre y voluntariamente, ceden de manera perpetua y definitiva a favor de La Cesionaria, doscientas y un

87

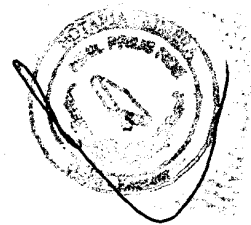
participaciones de un dólar cada una de las que poseen en la compañía NEUMANN FLOWERS NEUFLOWERS CIA. LTDA., y que ceden de conformidad con lo que se señala en el Acta de Junta. - Cuarta.- Precio: El precio que las partes libre y voluntariamente han acordado por la cesión de participaciones que efectúan a través del presente instrumento, es de dos cientos y un dólares estadounidenses, pagados por la Cesionaria a prorrata del número de participaciones que adquirieren, valor que los Cedentes declaran haberlo recibido en su totalidad, también a prorrata de las participaciones que ceden, dejando expresamente aclarado que no tienen ningún reclamo posterior que hacer sobre este particular.- Quinta.- Efectos y Facultad de Inscripción: Como consecuencia del presente contrato de cesión de participaciones, el capital social de la compañía de responsabilidad limitada NEUMANN FLOWERS NEUFLOWERS CIA. LTDA. queda distribuido de la siguiente forma: Señor Rudolf Neumann ciento noventa y nueve participaciones de un dólar cada una; Stella Izurieta Cardozo doscientas y un participaciones de un dólar cada una. Los Cedentes facultan expresamente al Cesionario a que personalmente o por intermedio de una tercera persona soliciten la inscripción de la presente cesión de participaciones en los registros pertinentes.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que se



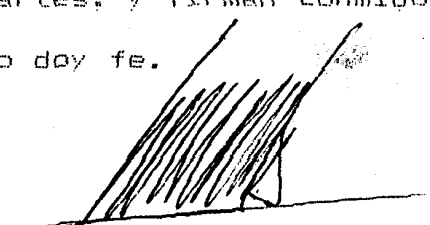
NOTARIA  
PRIMERA

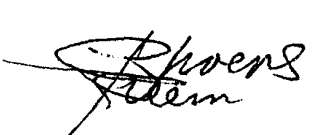


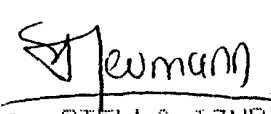
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



halla firmada por el doctor José Andrade Aquirre abogado con matricula profesional número dos mil novecientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Doctor José Andrade Aquirre, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número dos mil novecientos setenta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.

  
Sr. DIEGO FRANCISCO ANDRADE VILLACIS  
C.C. Nro. 170442823-2

  
Sr. THEODORUS BROERS  
C.C. Nro 171605017-2

  
Sra. STELLA IZURIETA.  
C.C Nro. 170308609-8

EL Notario.-(firmado).- Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS.-

Quito, MAYO 13 de 1999

Señor

THEODORUS CORNELIUS BROERS  
Presente.-

De mi consideración

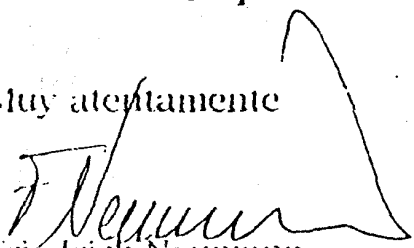
Me cumple Informar a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día 13 de mayo de 1999, resolvió nombrar a Usted para las funciones de Gerente de FLORIS LATITUD CERO FLORLATCERO CIA. LTDA. por un período de dos [2] años, a contarse desde la inscripción de este nombramiento en el Registro correspondiente.

Ejercerá Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura de constitución de la sociedad, otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, el día 26 de noviembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de febrero de 1997.

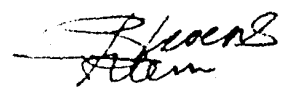
Confiero el presente nombramiento a su favor, por expresa autorización de la Junta General de Socios que lo eligió. Al participarle esta designación, hago votos por su eficaz gestión al frente de la Empresa.

Muy atentamente

  
Friedrich Neumann  
Presidente

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el original que me fue presentada.

Folios: 3  
31 ENE 2001  
  
Dr. Jorge M. ...  
Notario ...

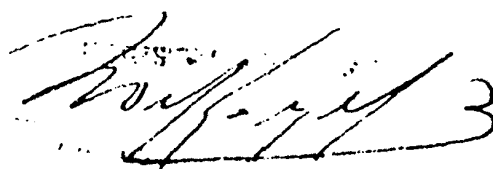
  
RAZON: Acepto el cargo. THEODORUS CORNELIUS FEDOR BROERS

Fedor Broers. 171605017-2.

Quito, 13 de mayo de 1999.

ACEPTO: THEODORUS CORNELIUS BROERS

... queda inscrito el presente  
documento bajo el N° 2739  
de Nombramientos. Tomo 130  
Quito, a 20 MAY 1999

 3



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NEUMANN FLOWERS NEUFLOWERS CIA. LTDA**

En Quito, a los 29 días del mes de enero de 2001, siendo las nueve de la mañana se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, en el domicilio de la compañía, ubicada en la Hacienda La Victoria de Guayllabamba sector Guayllabamba, los siguientes socios señores: Theodorus Broers en calidad de Gerente de la compañía Flores Latitud Cero Florlatcero Cia. Ltda; señor Francisco Andrade; señor Rudolf Neumann

Los socios reseñados a partir del número uno representan la totalidad del capital social de 400,00 dólares de la compañía NEUMANN FLOWERS NEUFLOWERS CIA. LTDA. y aceptan por unanimidad, al tenor de lo que dispone el art.238 de la Ley de Compañías, celebrar una Junta General Universal Extraordinaria de Socios para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Cesión de Participaciones
- 2.- Renuncia de Gerente General y Presidente
- 3.- Aprobación de gestión del Gerente General
- 3.- Designación de nuevas dignidades

Actúa como Presidente de la Junta el señor Rudolf Neumann y como Secretario, el Gerente General señor Friedrich Neumann Wray

Con relación al primer punto del orden del día, el Presidente concede la palabra al señor Theodorus Broers, quien expresa que es de interés de su representada la compañía Florlatcero Cia. Ltda. el ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía de la siguiente manera:

Ciento noventa y nueve participaciones (199) de un dólar cada una a favor de la señora Stella Izurieta Cardozo

De inmediato toma la palabra el señor Francisco Andrade Villacís, socio de la compañía, quien expresa que es de su interés el ceder, la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, para lo cual deja expresa constancia a través de la presente acta, Cesión que la realiza de la siguiente manera:

Dos participaciones (2) de un dólar cada una a favor de la señora Stella Izurieta Cardozo

Los socios presentes una vez conocida la propuesta efectuada por los señores Theodorus Broers y Francisco Andrade, dejan expresa constancia de que renuncian a su derecho preferente de suscribir en la proporción que les corresponde, en la citada cesión de participaciones, misma que es aprobada por unanimidad.

Con relación al segundo punto del orden del día toma la palabra el señor Friedrich Neumann Wray quien solicita a los socios se le acepte la renuncia al cargo de Gerente General, y, de igual forma lo hace el señor Rudolf Neumann, a su cargo de Presidente. Petición que es acogida por la totalidad de los socios.

Con relación al tercer punto del orden del día, los socios por unanimidad, conocido el informe del Gerente General, ratifican y reconocen lo actuado por este, liberándolo de toda responsabilidad, respecto de la actuación en el citado cargo

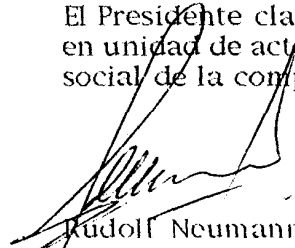
Con relación al cuarto y último punto del orden del día, los socios de la compañía convienen integralmente el nombrar como nuevo Gerente General de NEUMANN FLOWERS NEUFLOWERS CIA.LTDA, al señor Rudolf Neumann y como nuevo Presidente de la compañía a la señora Stella Izurieta Cardoso,

Los socios expresamente aceptan y ratifican todo lo actuado en la presente acta.

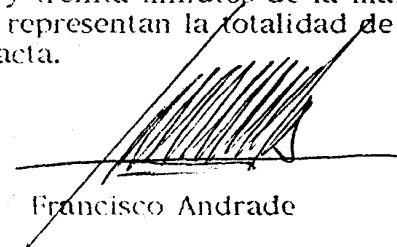
El Presidente concede el término de treinta minutos para la redacción del acta correspondiente.

Reanudada la sesión se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad.

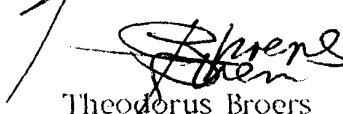
El Presidente clausura la reunión a las diez y treinta minutos de la mañana, y en unidad de acto con los socios, mismos que representan la totalidad de capital social de la compañía suscriben la presente acta.



Rudolf Neumann



Francisco Andrade



Theodorus Broers  
Gerente

FLORES LATITUD CERO FLORLATCERO CIA. LTDA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CERRACION  
 Cedula de Identidad No. 171605017-2  
 THEODOROS CORRALIN BARRERA  
 26 DE SEPTIEMBRE DE 1969  
 BARRERA  
 26 1977A 50448  
 QUITO ECUADOR 1997

BOLADESA  
 NACIONAL  
 SOTILERO  
 ESTABLECIMIENTO  
 SUPERIOR APODERADO GENERAL  
 INSTRUCCION  
 OR A M. BARRERA  
 QUITO 19 DE JUNIO DE 1997  
 19 DE JUNIO DE 1997  
 FORMA CA 8554  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 conforme con el original que me fue presentada.

Fojas:  
 31 ENE 2001  
 QUITO  
 Dr. Jorge M. Barrera  
 Notario Publico

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No 170442813-2  
 ANDRADE VILLACIS DIEGO FRANCISCO  
 28 MAYO 1.965  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 09 1 088 0650  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 65

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E330312222  
 CASADO FLORENCIA MENA SPECK  
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR  
 RAFAEL ANDRADE  
 GEORGINA SUSANA VILLACIS  
 QUITO 9702/98  
 09/02/2010  
 10465912

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia ANTECEDE está  
 conforme con el original que me fue presentada.



31 ENE 2001

*[Handwritten signature]*  
 Dr. Jorge Mena  
 Notario Público

CIUDADANIA " 170308609-B  
IZURIETA CARDOZO STELLA MARIA EUGENIA

04 OCTUBRE 1.951

ESTADOS UNIDOSA/

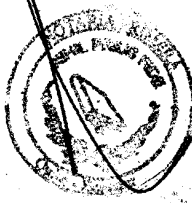
03 269 00044

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

51

*Stwmann*



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el original que me fue presentada.

31 ENE 2001



*[Signature]*  
D. J. M. A.  
M. J. P.

|                            |                      |            |
|----------------------------|----------------------|------------|
| EQUATORIANA                |                      | E3333V2222 |
| CASADO                     | RUDDLE ANTON NEUHANN |            |
| SECUNDARIA                 | EMPLEADO             |            |
| CUSTAVO IZURIETA           |                      |            |
| STELLA CARDOZO             |                      |            |
| QUITO                      | 21/05/96             |            |
| HASTA FUERTE DE BU TITULAR |                      |            |
| 2891585                    |                      |            |
| <i>[Signature]</i>         |                      |            |
| FIRMA DE LA ATESTADO       |                      |            |

torgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA  
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en  
Quito, a treinta y uno de Enero del año dos mil uno.



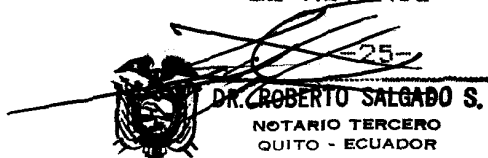
*[Handwritten signature]*  
D. José Cevallos  
Notario Público del Cantón Quito



**NOTARIA  
TERCERA**

ZON; Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, celebrada en la compañía Neuman Flower Cía. Ltda., y otorgada ante el Notario Doctor Jorge Machaco Cevallos, el treinta y uno de Enero del Año dos mil uno, otorgada ante el suscrito Notario Primero del Cantón, Doctor Jorge Machado Cevallos, el treinta y uno de Enero del año dos mil uno, al margen de la escritura matriz de constitución de esta compañía otorgada ante el suscrito Notario, el veinte y tres de mayo del dos mil, por medio de la cual la Compañía Flores Latitud Florlatcero Cía. Ltda., y Francisco Andrade Villacis, ceden sus participaciones que poseen en esta compañía, en favor de Stela Izurieta Cardozo. Quito, a dos de Marzo del dos mil uno.-

EL NOTARIO

  
-25-  
**DR. ROBERTO SALGADO S.**  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1411, del REGISTRO MERCANTIL de trece de Junio del dos mil, a fs. 2270, Tomo 131, correspondiente a la constitución de la compañía " NEUMANN FLOWERS NEUFLOWERS COMPAÑIA LIMITADA" lo referente a la presente cesión de participaciones .- Quito, a catorce de Marzo del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBON SECARRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



ng